



REPÚBLICA DE COLOMBIA
CORPORACION PARA EL DESARROLLO SOSTENIBLE DEL URABA



Auto de Iniciación de Trámite No.
Por el cual se declara iniciada una actuación administrativa ambiental

Apartadó

La suscrita jefe de la Oficina Jurídica de la Corporación para el Desarrollo Sostenible del Urabá CORPOURABA, en uso de las facultades conferidas por Resolución N°100-03-10-01-0024-2015 del 19 de Enero de 2015, y

CONSIDERANDO

Que la Sociedad **BANANERAS AGROFUTURO S.A.S** identificada con NIT N° 900645788-8, representada legalmente por **MIGUEL ANGEL GALINDO MEJIA** identificado con cédula de ciudadanía N° 79.057.139 de Engativa, mediante comunicación radicada con N° 200-34-01-59-0802 del 19 de febrero de 2016 solicita **PERMISO DE VERTIMIENTOS** para las aguas residuales domésticas e industriales, en cantidad de 0.0124 lps, con localización de punto de descarga en Las coordenadas N: 7°-50'-27.9" W: 76°-39'-39.8", con flujo intermitente en beneficio del predio denominado **LOS ALAMOS** identificado con matrícula inmobiliaria N° 008-109, ubicado en el Municipio de Carepa del Departamento de Antioquia.

Que el interesado anexó a la solicitud los siguientes documentos:

- Solicitud formal, Folio 1.
- Fotocopia de la cédula de ciudadanía de Miguel Ángel Galindo Mejía, Folio 2.
- Formulario Único Nacional de solicitud de permiso de vertimiento, Folio 3.
- Fotocopia de certificado de libertad y tradición con matrícula inmobiliaria N° 008-109, Folios 4-6.
- Fotocopia del Certificado de existencia y representación legal de la Sociedad Bananeras Agrofuturo S.A.S, Folios 7-8.
- Fotocopia del Registro Único Tributario RUT, Folio 9.
- Seis (6) Planos, Folios 10-15.
- Documento técnico de informe de muestreo de aguas, Folios 16-24.
- Documento técnico de proyección de carga contaminante, Folios 25-26.
- Fotocopia de certificado de uso del suelo emitido por la Secretaria de Planeación y obras públicas del Municipio de Carepa, Folio 27.
- Evaluación ambiental del vertimiento, Folios 28-38.
- Plan de gestión del riesgo para el manejo de vertimientos, Folios 39-64.
- Factura de venta N° 900000030876, Folio 66.
- Comprobante de ingreso N° 657, Folio 67.

Que conforme a la información allegada, se considera pertinente declarar iniciado el trámite de permiso de vertimiento para las aguas residuales domésticas e industriales generadas en predio **LOS ALAMOS**.

Que la Sociedad **BANANERAS AGROFUTURO S.A.S** identificada con NIT N° 900645788-8, mediante comprobante de ingreso N° 657 canceló la suma de QUINIENTOS TREINTA Y UN MIL PESOS M/L (\$ 531.000) por concepto de tarifa de

[Handwritten signature]



CORPOURABA
CONSECUTIVO: 200-03-50-01-0108-2016



Fecha: 12/04/2016 Hora: 07:53:22 Folios: 1

**Auto de Iniciación de Trámite No.
Por el cual se declara iniciada una actuación administrativa
Ambiental**

servicios técnicos y la suma de SESENTA Y TRES MIL SEISCIENTOS PESOS M/L (\$63.600) correspondiente a la tarifa de derechos de publicación, para un TOTAL de QUINIENTOS NOVENTA Y CUATRO MIL SEISCIENTOS PESOS M/L (\$594.600) de conformidad con lo establecido en la Resolución 300-03-10-23-0016 Del 06 de enero de 2016.

Que el artículo 132 del Decreto Ley 2811 de 1974, establece en lo relativo al uso, conservación y preservación de las aguas que: "*Sin permiso, no se podrán alterar los cauces, ni el régimen y la calidad de las aguas, ni intervenir su uso legítimo*".

Que el artículo 2.2.3.3.5.1. Del Decreto 1076 de 2015, establece que... "*Toda persona natural o jurídica cuya actividad o servicio genere vertimientos a las aguas superficiales, marinas, o al suelo, deberá solicitar y tramitar ante la autoridad ambiental competente, el respectivo permiso de vertimientos*".

En mérito de lo expuesto este Despacho,

DISPONE

PRIMERO. Declarar iniciada la actuación administrativa ambiental para el trámite de la solicitud de **PERMISO DE VERTIMIENTOS** para las aguas residuales domésticas e industriales, en cantidad de 0.0124 lps, con localización de punto de descarga en las coordenadas N: 7°-50'-27.9" W: 76°-39'-39.8", con flujo intermitente en beneficio del predio denominado **LOS ALAMOS** identificado con matrícula inmobiliaria N° 008-109, ubicado en el Municipio de Carepa del Departamento de Antioquia, según solicitud elevada por la Sociedad **BANANERAS AGROFUTURO S.A.S** identificada con NIT N° 900645788-8.

PARÁGRAFO PRIMERO: El presente auto sólo declara iniciada la actuación administrativa ambiental, y no constituye otorgamiento de permiso, concesión o autorización alguna.

PARAGRAFO SEGUNDO: Declarar abierto el Expediente N° **200-165105-093/16**, bajo el cual se realizarán todas las actuaciones administrativas ambientales.

SEGUNDO. Remitir las presentes diligencias a la Subdirección de Gestión y Administración Ambiental, para efectos de que se sirva designar a quien corresponda realizar la visita de inspección.

TERCERO. Notificar personalmente el presente acto administrativo al interesado o a su apoderado legalmente constituido, quien deberá acreditar la calidad conforme lo prevé la Ley. En caso de no ser posible la notificación personal se hará por aviso de acuerdo a lo dispuesto en el artículo 69 de la Ley 1437 de 2011.

CUARTO. Un extracto de la presente actuación, que permita identificar su objeto, se publicará en el boletín oficial de la Corporación. Igualmente, se fijará copia del mismo por el término de diez (10) días hábiles, en un lugar visible de las Alcaldía del Municipio de Carepa, en la cartelera de la Sede Central y en la página web de CORPOURABA en el Municipio de Apartadó,



**Auto de Iniciación de Trámite No.
Por el cual se declara iniciada una actuación administrativa
Ambiental**

QUINTO. Las personas que se consideren lesionadas o con mayores derechos, podrán presentar su oposición por escrito, manifestando claramente las razones que lo justifiquen.

SEXTO. Contra la presente providencia, no procede por vía gubernativa ningún recurso, por tratarse de un acto administrativo de trámite de conformidad con el artículo 75 de la Ley 1437 del 18 de enero de 2011.

NOTIFÍQUESE, PUBLÍQUESE Y CÚMPLASE

**DIANA MARCELA DULCEY GUTIERREZ
Jefe Oficina Jurídica**

Proyectó	Fecha
Erika Vélez	11 de Abril de 2016

Expediente 200165105-0093/16

DILIGENCIA DE NOTIFICACION PERSONAL

_____ En la ciudad y fecha antes anotadas, a las _____ notifiqué personalmente el contenido de Auto Iniciación de Trámite N° 200-03-50-01-0108-2016 a _____, identificado con cédula de ciudadanía No. _____ expedida en _____, quien enterado de su contenido firma en constancia, luego de recibir copia del mismo.

EL NOTIFICADO

QUIEN NOTIFICA

Fijado hoy ____/____/____ Firma _____

Desfijado hoy ____/____/____ Firma _____